



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL Y COSTA PACÍFICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN 2026-02-001203 DE ENERO 29 de 2026

AVISAS:

1. Que por auto identificado con radicación **2026-02-001203 de 29 de enero de 2026**, la intendencia regional de la zona occidental y costa pacífica de la Superintendencia de Sociedades decretó la liquidación judicial de la sociedad **JUANCHO TE PRESTA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con NIT **901200575**, con domicilio en el Municipio de Medellín (Antioquia), en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que, en el citado auto, fue designado como liquidador de la concursada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, el doctor **LUIS ALBERTO ZAPATA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número **18968717**, a quien puede ubicarse en la: Dirección: Cra. 50 D No. 77 sur 81 Int. 49 La Estrella; **teléfono: 3103964774; correo electrónico: luchozapata26@gmail.com**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **6 de febrero de 2026**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **19 de febrero de 2026**, a las **5:00 pm.**

TRD:
CDP:

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: L7383

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial suplente de la Int. Reg. de la Zona Occidental y co

REVISOR(ES) :

NOMBRE: J6776

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Int, Reg. de la Zona Occidental y Costa pa
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JIMMY ALEXIS GARCIA TAMAYO
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Int, Reg. de la Zona Occidental y Costa pa

Resolución: [En Firma Digital 2025-01-149411](#)
M100-10M4-c174-346Z-db7P-3P8F



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR-00177851



TR-00177853



TR-00177858



CS-CER279481



CO-071/2021/ICONTEC



-CER279481



CO-071/2021/ICONTEC



CO-071/2021/ICONTEC